

DECRETO N° 1543

CHIGUAYANTE, 24 JUN. 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92/Adq, de fecha 19.06.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas. Orden de pedido interno N° 993 de fecha 29.05.2015, de Dirección de Obras Municipales, que solicita la adquisición de 13 chalecos geólogos para trabajos en terreno destinados a funcionarios municipales; Cotizaciones recibidas de las empresas: "COMERCIAL ISIS S.A.", Rut. 96.524.700-9., por \$261.443.- (impuesto incluido), "3M CHILE S.A.", Rut: 93.626.000-4, Proveedor no responde a solicitudes de cotización; "GARMENDIA - ZONA SUR" Rut. 96.889.950-3, Proveedor no responde a solicitudes de cotización Y APRO LTDA Y APRO LTDA - APRO CONCEPCION Rut: 86.887.200-4 Proveedor no responde a solicitudes de cotización; Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "COMERCIAL ISIS S.A.", Rut. 96.524.700-9., por \$261.443.- (impuesto incluido), quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de 13 chalecos geólogos para trabajos en terreno destinados a funcionarios municipales, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de 13 chalecos geólogos para trabajos en terreno destinados a funcionarios municipales, al proveedor **COMERCIAL ISIS S.A.**, Rut. 96.524.700-9., por \$261.443.- (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 993 de fecha 29.05.2015, de Dirección de Obras Municipales.

3°. Destínese la adquisición de 13 chalecos geólogos para trabajos en terreno destinados a funcionarios municipales, a la Dirección de Obras Municipales.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 22.02.002., del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LTS/HCHN/RPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 JUN 2015 HORA 10:25
PROCEDENCIA
RMA

